



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
RECTORADO
La Paz - Bolivia

La Paz, 10 de mayo de 2022

0478



CIRCULAR 005 /2022

- A: VICERRECTORADO, SECRETARÍA GENERAL, SECRETARÍA ACADÉMICA, CIDES, CEPIES, AUTORIDADES FACULTATIVAS, DIRECTORES DE CARRERA, FEDSIDUMSA, FUL, ASOCIACIONES DE DOCENTES, ESTUDIANTILES Y SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS.
- DE: M.Sc. Oscar A. Heredia Vargas
RECTOR
- REF: CONVOCATORIA ASAMBLEAS, DOCENTES, ESTUDIANTILES Y ADMINISTRATIVAS

De mi consideración:

La Autonomía y el Co-gobierno, son los principios y sustentos ineludibles de la democracia universitaria, sobre ella descansan todos los soportes de la institucionalidad que garantizan la gobernabilidad, gobernanza y legitimidad de sus autoridades y de sus diferentes actividades que deben ser orientadas a una gestión eficiente, eficaz y de servicio a la comunidad docente estudiantil.

Parte integrante y consustancial de la democracia universitaria y su institucionalidad es también el de velar y garantizar el derecho fundamental de todo ser humano, que es el derecho a la vida y su integridad física, como una responsabilidad suprema de todas y todos los docentes, estudiantes y administrativos, en particular de las autoridades universitarias, en ese sentido se establece que:

Para la convocatoria a cualquier ASAMBLEA, sea docente, estudiantil o administrativa, ésta debe realizarse en ESPACIOS ABIERTOS y excepcionalmente fuera en uno cerrado, el ingreso deberá ser restringido por el distanciamiento social que debe existir. Asimismo, se deberá informar previamente a las autoridades universitarias en el nivel jerárquico superior que corresponda sobre lugar, fecha, hora, protocolos establecidos de bioseguridad (ventilación, distanciamiento social, uso de barbijos, etc), y señalando puertas de acceso, salida y evacuación, en caso de lugares cerrados.

No considerar estos aspectos, será considerado como un atentado contra la salud y la vida, por lo que será pasible a sanciones y a proceso disciplinario que corresponda de acuerdo a la normativa vigente para el efecto.

Sin otro particular, me despido reiterando mi distinguida consideración

Atentamente.

M.Sc. Oscar A. Heredia Vargas
RECTOR

